



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**ROBERTO BAUTISTA FLOREZ**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. ENT. 18685**

EL SUSCRITO: DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ

Subdirector para la vejez (e)

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Fuerza mayor:

No reporta Dirección: X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.

SDIS REQ. ENT. 18685



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 09 MAY 2018

DIEGO PARDO
Subdirector para la Vejez (e)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

11 6 MAY 2018

DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12440

Bogotá, D.C.

Señor

Roberto Bautista Flórez

CC 13.800.894

Ciudad

Asunto: Respuesta a derecho de petición

Referencia: Requerimiento ENT 18685 de fecha 23 de abril de 2018

Cordial saludo:

En atención a su comunicación dirigida a la Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección para la Vejez nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social como entidad pública, se encuentra obligada a vigilar de forma permanente la ejecución del objeto contratado mediante los convenios de asociación para la correcta operación del servicio social Centro Noche dirigido a personas mayores de la ciudad de Bogotá.

Esta supervisión contractual se hace efectiva a través de visitas, seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, según lo establecido en el anexo técnico del convenio firmado, así como, de lo pactado en cada una de las obligaciones contractuales, en los términos, condiciones y especificaciones allí señaladas.

A partir de lo anterior, es importante aclararle que, frente a sus observaciones relacionadas con el servicio de atención, la Subdirección para la Vejez, desde el ejercicio de dicha supervisión, realiza seguimiento y verificación permanentes para garantizar el cumplimiento y ejecución de cada uno de los componentes contemplados en los anexos técnicos.

Por ello, comunicaciones como la suya, realizadas a través del Sistema de Quejas y Soluciones, son muy importantes pues nos permiten verificar a través del ejercicio de supervisión la existencia de posibles falencias en la prestación de los servicios contratados y en consecuencia cualificar nuestros procesos de seguimiento y calidad.

Finalmente y teniendo en cuenta que no se registra dirección de correspondencia, la presente comunicación será publicada por el/la Defensor/a de la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con lo dispuesto en el procedimiento para el trámite de requerimientos de la ciudadanía. Finalmente, manifestamos nuestra entera

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

disposición de trabajar por una “Bogotá Mejor Para Todos”, comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos(as) del Distrito Capital.

Atentamente,

DIEGO PARDO L

DIEGO FERNANDO PARDO LÓPEZ

Subdirector para la Vejez (E)

Proyectó: Karen Diaz – Profesional Equipo Centro Noche

Revisó: Paulo Realpe – Equipo Jurídico, Subdirección para Vejez *R* .

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL